

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 23 DIC 2009

VISTO que mediante expediente N° 21.100-757.779/09 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Directora de Selección y Evaluación dependiente de la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial del Ministerio de Seguridad, presentada por Diana Clara ABRAMO, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Institutos de Formación Policial, a partir de la fecha de notificación, la renuncia al cargo de Directora de Selección y Evaluación, presentada por Diana Clara ABRAMO (DNI 17.899.988 – clase 1966), de conformidad con lo establecido

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1485/08.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

3023

Jr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires